



Resolución de Dirección **84 / 2025 - SRS -UNSa**
EXP. N° 1610/24 - TERCERA RENDICIÓN ADELANTO N° 32.162 1° CUOTA
DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR J.V.G.
De: **SRS-Económica**



Salta,
06/10/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de anticipo 1° Cuota de Gastos de Funcionamiento del comedor universitario de la Extensión Aúlica Joaquín V. González de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que, la recepción de los fondos destinados a solventar los gastos de funcionamiento del servicio de Comedor Universitario de la Extensión Aúlica Joaquín V. González fueron recibidos el 26 de Agosto del año 2.024;

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$ 4.200.000,00 (Pesos cuatro millones doscientos mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXP. N° 1.610/2024, adelanto N° 32.162, ACPR N° 417/2024 de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Enero y Febrero/24;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto 32.162, por un monto total de \$428.000,00.- (Pesos cuatrocientos veintiocho mil con 00/100), compuesta por 35 (treinta y cinco) facturas correspondientes al pago del servicio, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relativas a la adquisición de menús destinados al comedor universitario de la Extensión Aúlica de Joaquín V. González por el importe total de \$590.000,00.- (Pesos quinientos noventa mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de anticipo 1° Cuota de Gastos de Funcionamiento del comedor universitario de la Extensión Aúlica Joaquín V. González de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera mediante adelanto N° 32.162, monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.1.1.	\$ 590.000

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.162: \$ 4.200.000,00

Primera Rendición: \$ 448.500,00 Resolución de Dirección 52/2024 SRS – UNSa.

Segunda Rendición: \$ 428.000,00 Resolución de Dirección 37/2025 SRS – UNSa.

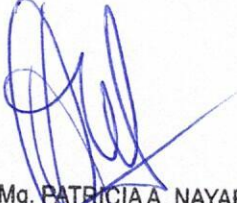
Tercera Rendición: \$ 590.000,00 Resolución de Dirección 84/2025 SRS – UNSa.

Saldo: \$ 2.733.500,00

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


Mod. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA